

06



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



ISSN impreso: 2011-5253
ISSN en línea: 2422-278X

PENSANDO REGIONES

Artículo de reflexión

El coronel tiene quien le escriba. Memorias de un héroe o un victimario en Llana Caliente

The colonel does have someone to write to him. Memories of a hero or a victimizer in Llana Caliente

Andrés Fernando Suárez¹ 
Colombia

Para citar este artículo: Suárez A. (2021). El coronel tiene quien le escriba. Memorias de un héroe o un victimario en Llana Caliente. *Ciudad Paz-ando*, 14(2), 78-90. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.17812>

Fecha de recepción: 26 de marzo de 2021

Fecha de aprobación: 18 de mayo de 2021

1 Sociólogo y Magister en Estudios Políticos, Universidad Nacional de Colombia. Asesor de la Jurisdicción Especial para la Paz. Correos: andres-suarezbarca@gmail.com – andres.suarez@jep.gov.co ORCID 0000-0001-7865-1215

RESUMEN

Este artículo describe y analiza las luchas por la memoria en torno a la figura del coronel Rogelio Ramos Correa durante los hechos violentos ocurridos el 28 de mayo de 1988 en el corregimiento Llana Caliente en la región del Magdalena Medio, erigido por unos como un héroe, condenado por otros como un victimario. Una lucha por la memoria entre las Fuerzas Militares del Estado y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en las que se ponen de presente los énfasis y los silencios en la reconstrucción de los hechos, los encadenamientos causales y sus marcos interpretativos, la asimetría en los recursos de que disponen las partes para imponer su versión y el punto de partida de la lucha desde el momento mismo en que se producen los hechos, dado el impacto que tiene el primer momento en la instalación duradera de una u otra narrativa en la memoria colectiva.

Palabras clave: Memoria, disputa, identidad, asimetría, silencios, énfasis.

ABSTRACT

This article illustrates a battle for memory around the figure of Colonel Rogelio Ramos Correa over the violent events that occurred on May 28, 1988 in the Llana Caliente district in the Magdalena Medio region, erected by some as a victim, condemned by others as a victimizer. A struggle for memory between the State Military Forces and the Movement of Victims of State Crimes in which the emphasis and silences in the reconstruction of the facts, the causal chains and their interpretative frameworks, the asymmetry in the resources available to the parties to impose their version and the starting point of the fight from the moment the events occur, given the impact that the first moment has on the lasting installation of one or another narrative in the collective memory.

Keywords: Memory, dispute, identity, asymmetry, silences, emphasis.

Para todas estas historias no hay punto final: la reivindicación de justicia y de verdad no sirven para clausurar la memoria sino para mantenerla abierta (Portelli, 2003, p. 9)

Estas son las memorias de un coronel que tiene quien le escriba, en contraste con el célebre título de la obra del nobel de literatura Gabriel García Márquez, unos lo han hecho para exaltarlo como héroe, otros para condenarlo como victimario, una memoria que oscila entre el pedestal heroico y el muro de la vergüenza. Dos memorias en torno a un hecho violento ocurrido el 29 de mayo de 1988 en la vereda Llana Caliente en el municipio de San Vicente de Chucurí en la región del Magdalena Medio santandereano. Un evento en el que el principal protagonista es el coronel Rogelio Correa Ramos, para unos una víctima, para otros un victimario.

Esta lucha por la memoria de los hechos de Llana Caliente y el lugar de un coronel en su desarrollo permite documentar a partir de un estudio de caso el papel de la memoria como un acto político y una práctica social en la que se ponen en juego las identidades de los actores que enuncian sus narrativas, en las que se construyen y refuerzan, o se retan y se transforman jerarquías, desigualdades y exclusiones, pero en las que también se tejen legitimidades, amistades y enemistades sociales y políticas (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2013, p. 24).

Comprender las luchas por la memoria implica reafirmar, siguiendo a Portelli, la distinción de Walter Benjamin entre un acontecimiento vivido y uno recordado. El primero puede considerarse terminado o con mucho encerrado en la experiencia privada. El segundo, en cambio, no tiene ninguna limitación, pues es en sí mismo, la llave de todo cuando acaeció antes y después de sí mismo (Portelli, 1989, p. 5).

Los hechos de Llana Caliente se encuadran en las coordenadas de una movilización campesina con más de 6.000 marchantes provenientes de distintas regiones del nororiente de Colombia que avanzaban hacia Bucaramanga, capital del departamento de Santander, y que fue abruptamente disuelta luego de un confuso episodio en el cual resultaron muertos 13 campesinos, 4 miembros del Ejército Nacional, entre ellos el coronel Correa, y un paramilitar o desertor de la guerrilla (cómo es nombrado resultará relevante para la memoria de los hechos de unos y otros). Por supuesto que la lucha por la memoria no se agota en el desarrollo de los hechos sino también en su desenlace, de ahí que haya discrepancias en torno al número de víctimas entre los campesinos, 13 fueron reportados por las fuentes estatales, mientras que 51 son reclamados por las organizaciones de derechos humanos, contando 13 muertos y 38 desaparecidos. La disputa por las dimensiones son centrales en la memoria porque hacen parte de los dispositivos para que la narrativa que se

quiere imponer, agrave o atenúe las responsabilidades, o que ahonde en los daños o tienda a marginalizarlos.

Esta disputa por la memoria no está mediada por el tiempo que diferencia entre el pasado y el presente, empezó desde el momento mismo en que sucedió el hecho, una disputa que empezó por la versión de los hechos en el instante mismo de su ocurrencia y que no estuvo mediada por una brecha temporal que permitiera diferenciar el pasado como un tiempo distante y difuso frente al presente.

La cuestión es importante, porque uno de los planteamientos centrales de este artículo es que las batallas por la memoria empiezan con la versión de los hechos que se logran imponer inmediatamente después de su ocurrencia, los recursos diferenciados y desiguales de todos los que participan en esa lucha dentro del campo político será decisivo en esa competencia y la impronta que deja dicha versión, que es una reconstrucción más que una reproducción de los hechos, pues es, ante todo, una interpretación, y la misma puede convertirse en una huella impresa en la memoria colectiva difícil de desterrar en el futuro, por más evidencias o por más cambios que se operen en relaciones de poder, una mentira que se impone en el presente difícilmente puede ser revertida por una verdad fácticamente probada en el futuro, porque para la memoria, la verdad fáctica no es ni la única ni la pieza más importante en muchos casos (Portelli, 2003, p. 206).

Tal como lo afirma Enzo Traverso (2010), “la memoria es una representación del pasado hecha desde el presente” (p. 82) y eso implica que el presente puede intervenir el pasado, que el pasado nunca está clausurado, pero también releva que por más incidencia que tenga el presente, el pasado apuntalado en las versiones que se lograron imponer de los hechos, siempre luchará para evitar que se subviertan sus versiones, y cuando las mismas se han instalado duraderamente en la memoria colectiva, las oposiciones y las resistencias para repensar el pasado pueden ser impredecibles e inciertas.

La lucha por la memoria de los hechos violentos de Llana Caliente se centra entonces en el papel del coronel Correa en el desarrollo de los hechos, y a partir de una y otra versión, los hechos acabarán encuadrándose en marcos interpretativos distintos y opuestos, porque la disputa por un hecho cambia los encadenamientos causales e interpretativos de hechos previos y los énfasis en los marcos explicativos en que se sustentan las memorias en disputa. De la versión sobre el papel del coronel en el hecho, se desprende una interpretación que trasciende el hecho mismo y que da cuenta de una narrativa general sobre el Estado, los movimientos sociales y la insurgencia.

Este artículo no pretende esclarecer los hechos ocurridos el 29 de mayo de 1988 en Llana Caliente, su prioridad se centra en las memorias del acontecimiento producidas por las Fuerzas Militares del Estado colombiano y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (en adelante MOVICE) y las organizaciones de derechos humanos.

El trabajo de documentación para el presente artículo, se basó en una revisión de prensa y una recopilación documental que permitiera recuperar las versiones de los hechos durante y después de los mismos, identificando quiénes estaban enunciando qué y cómo interpretaban los hechos, y a partir de ello trascenderlos, para valorar, juzgar y comprender a cada uno de los actores protagonistas: el Estado y el movimiento social. Para el caso de la memoria de las Fuerzas Militares, la principal fuente de información fueron las declaraciones públicas hechas ante los grandes medios de comunicación y la réplica que estos hicieron durante y después de los acontecimientos, a lo que se sumaron las inscripciones de memoria que sobre distintas instalaciones militares hicieron las Fuerzas Militares en distintos momentos. Respecto a la memoria del MOVICE, las fuentes de información fueron las investigaciones llevadas a cabo dentro del Proyecto Colombia Nunca Más, especialmente en el capítulo Zona 5, así como su reproducción en otras plataformas como el proyecto Víctimas Silenciadas y medios de comunicación alternativos. A partir de uno y otro tipo de documento, se procedió con un análisis de discurso que permitiera identificar los énfasis narrativos y los encadenamientos explicativos de los hechos, y cómo los mismos producían narrativas que reforzaban las identidades de unos y otros. También se consultaron crónicas periodísticas que recogían las distintas versiones en una nueva narrativa o que proponían versiones nuevas que aportaban información sobre los vacíos de las versiones en disputa, los cuales revelaban silencios que eran relevantes para comprender las interpretaciones de unos y otros.

En ambas memorias, las narrativas del pasado enaltecieron a unos grupos a costa de devaluar a otros, transformando las diferencias en justificaciones de las acciones y simultáneamente estigmatizando las interpretaciones que les eran adversas (CNMH, 2013, pp. 23-24).

Este trabajo, describe la disputa por los hechos y sus interpretaciones entre la memoria oficial, entendida como aquella narrativa producida por el Estado y que se difunde ampliamente en la esfera pública con todos los recursos a su disposición, con una pretensión de verdad absoluta e irrefutable, y que se formaliza con rituales de memoria como renombrar espacios u organizaciones estatales, en este caso, militares. En contraste con esta, las memorias no oficiales son aquellas versiones que interpelaron y confrontaron a la memoria oficial a partir de una versión alterna, muchas veces opuesta, que permanece marginada e invisibilizada en la esfera pública por la asimetría de recursos entre el movimiento social que cuestiona y el Estado que es interpelado (CNMH, 2013, p. 23)

Las disputas de la memoria en Llana Caliente se han escenificado en la esfera judicial, principalmente en la justicia ordinaria, pero también se han puesto en la esfera pública a través de medios de comunicación alternativos o plataformas digitales a los que puede acceder el

MOVICE, pues en tanto versión que confronta, su punto de partida pone en el centro la versión que es interpelada.

El caso de Llana Caliente intenta volver a la agenda pública nacional luego de la decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz de reabrir el caso a partir de una solicitud de postulación de un paramilitar que espera recibir los beneficios de la justicia transicional a cambio de aportar a la verdad, pero también por la priorización que ha hecho la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas respecto a los 38 campesinos desaparecidos que fueron denunciados por las organizaciones de derechos humanos luego de la ocurrencia del hecho. Llana Caliente vuelve a escena en el marco del nuevo modelo de justicia transicional derivado del acuerdo de paz de La Habana entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Dos versiones, un protagonista

El episodio de Llana Caliente tiene dos versiones del desarrollo de los hechos, una y otra sustentan las memorias en disputa que exaltan o condenan al coronel Correa, pues su papel en el hecho condiciona la interpretación del mismo y con ello el relato más amplio con el que se representan mutuamente las Fuerzas Militares del Estado y el MOVICE. Las versiones tienen distintos alcances narrativos y no están exentas de vacíos o inconsistencias que permiten formular preguntas aún por resolver.

La memoria oficial de los hechos señala escuetamente que los 13 campesinos y los cuatro militares muertos fueron producto de un enfrentamiento entre las guerrillas infiltradas en las marchas campesinas y los efectivos del Batallón de Infantería No. 40 Luciano D' Elhuyar, luego de que guerrilleros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) dispararan contra el coronel Rogelio Correa Campos, comandante del mencionado batallón. Esta versión fue recogida en el artículo de la revista Semana Zona de Candela, publicado el 3 de julio de 1988, el cual se basa en fuentes castrenses para reportar el hecho, y también es citada por el MOVICE a través del Proyecto Colombia Nunca Más Zona 5, con énfasis en la declaración pública televisada hecha por el entonces Ministro de Gobierno y encargado de la Presidencia de la República, César Gaviria, quien señaló:

“... hoy en la vereda Llana Caliente del municipio de San Vicente de Chucurí, se presentó un gravísimo enfrentamiento entre la fuerza pública y grupos terroristas infiltrados en la marcha, cuando terroristas dispararon varias ráfagas de armas automáticas en el momento en que el Comandante del batallón trataba de calmar los ánimos”. (Equipo Nizkor, 1999, p. 126)

En contraste con lo anterior, la versión de las organizaciones de derechos humanos, reproducida luego por el MOVICE, es bastante distinta. Es una descripción

amplia y detallada de los hechos en las que se indica que el coronel Correa Campos, quien estaba bajo los efectos del alcohol por ser el día de su cumpleaños, dio la orden a sus unidades para que crearan un cerco artificial con árboles y alambre de púa que impidiera el avance de la marcha campesina hacia Bucaramanga, capital del departamento, y anunció a los marchantes que atacaría a todo aquel que intentara violar el cerco. Aparentemente un campesino se puso del otro lado del cerco desafiando la orden del coronel, quien ordenó a un soldado disparar a la marcha como represalia por la transgresión. El soldado que recibió la orden se negó a cumplirla, luego de lo cual el coronel Correa desenfundó su arma y le disparó en la cabeza. Ante esta situación, un desertor de la guerrilla que acompañaba la escolta del coronel Correa, procedió a disparar contra el coronel por su desacuerdo con la orden y el asesinato del soldado, tras lo cual se desató una balacera en la que resultaron muertos dos suboficiales más y el desertor de la guerrilla (Equipo Nizkor, 1999, pp. 123-126).

Aunque las memorias del MOVICE son precisas y meticulosas en describir cómo murieron los militares, incluyendo al desertor de la guerrilla que ahora era escolta y guía bajo las órdenes del coronel Correa, no lo son tanto cuando se trata de explicar cómo se desencadenó el ataque indiscriminado contra la marcha campesina. Este es un punto ciego en la narrativa que deja en el aire una parte del desarrollo de los hechos, tal cual lo hace la memoria oficial cuando describe escuetamente un enfrentamiento luego de que la guerrilla del ELN matara al coronel Correa o que grupos terroristas infiltrados en la marcha dispararan indiscriminadamente.

Estos vacíos narrativos no son omisiones producto de un descuido, sino que son deliberadamente intencionales, pues no es lo mismo que los militares disparen contra una marcha campesina indefensa en un acto de arbitrariedad, a que lo hagan porque el desertor de la guerrilla intentó dirigirse hacia la marcha campesina para protegerse. La interpretación de los hechos empieza desde su reconstrucción.

Se podría especular que los militares decidieron abrir fuego contra toda la marcha campesina por la ira ante el comandante caído o por el cumplimiento de la orden dada, ahora agravado por la muerte del coronel y otros suboficiales, o quizás porque los mandos que atestiguan y reaccionaron al hecho fueron quienes dieron la orden. En medio de ese abanico de especulaciones, hay una descripción secuenciada de los hechos que conectaría lo ocurrido entre los militares y el desertor de la guerrilla con el ataque a la marcha campesina. Este relato señala que el desertor de la guerrilla corrió hacia la marcha campesina luego de matar al coronel Correa y reaccionar al fuego de los otros militares, así que el fuego indiscriminado se desencadenó contra un único objetivo en movimiento en medio de una multitud de civiles indefensos, lo

que implica que la responsabilidad sería por no acatar el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza y no por una acción planeada e intencional contra los civiles como objetivo primario del ataque, aunque sin negar la animosidad del momento que hacía que cualquier situación pudiese detonar una abierta disposición a la violencia (Jurado, 2016).

Este relato es muy importante porque conecta a los militares atacantes con la multitud atacada, entre otras razones porque la narrativa de las fuentes oficiales nunca explicita cómo fue atacado el coronel Correa, pues también instala un silencio narrativo en el que se sugiere que desde la marcha campesina provinieron los disparos sin mayor detalle. En contraste con lo anterior, es distinto afirmar que desde la marcha campesina vino el ataque, a reconocer que el mismo ocurrió desde hombres que hacían parte de la escolta personal del coronel y luego intentaron escapar confundidos con la marcha campesina.

La narrativa del MOVICE recupera su densidad descriptiva cuando señala que luego del fuego indiscriminado contra la marcha campesina, muchos campesinos fueron detenidos, torturados, asesinados y desaparecidos, siendo enterrados en fosas comunes, lo que es relevante porque cuestiona la memoria oficial en la que bajo la categoría genérica del “enfrentamiento”, se da a entender que el cruce de disparos fue el que provocó las víctimas y no que algunas de ellas fueron atacadas en estado de indefensión luego de la reacción inicial, es decir, pone de presente una acción intencional y deliberada que sucede a la reacción y que asume una lógica de venganza por el asesinato del coronel Correa.

Hay una figura central para comprender las diferencias entre ambas versiones de los hechos, se trata de Luis Uribe Suárez, alias “Camilo”, desertor de la guerrilla del ELN, quien era parte de la escolta del coronel Correa como guía del Ejército Nacional para identificar a posibles miembros del ELN infiltrados en la marcha campesina.

Esta figura es central porque el MOVICE lo nombra la mayoría de las veces como paramilitar y solo marginalmente como desertor de la guerrilla, así que siempre es visto como parte de ese bloque que son los militares, razón por la cual el problema es solo entre militares y el ataque indiscriminado a la marcha campesina es solo una manifestación más de la disposición represiva del Estado frente a la protesta social.

A diferencia de lo anterior, la versión oficial pone la responsabilidad en la marcha campesina y no en sus hombres, pues desde ésta provinieron los disparos, así que es imperativo esclarecer cómo se logra esa conexión que queda difuminada en la generalidad de nombrar el hecho como un enfrentamiento.

Hay una crónica de Jaime Jurado Alvarán, mitad literaria, mitad periodística, que aporta una hipótesis plausible sobre cómo conectan los militares el ataque contra el co-

ronel Correa con la marcha campesina. La figura central es alias Camilo. En su crónica, los militares resaltan la condición de alias Camilo como desertor de la guerrilla del ELN y su papel como guía del Ejército Nacional, omitiendo cualquier referencia a su participación en el grupo paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS), como si se pone de presente en la narrativa del MOVICE. Este énfasis narrativo es importante porque la crónica sugiere que los militares consideraron a alias “Camilo” como un infiltrado del ELN y no como un desertor, así que su ataque contra el coronel Correa no fue un acto de protesta contra una injusticia, sino el cumplimiento de una misión encubierta como miembro del ELN, razón por la cual su decisión de correr en dirección de la marcha campesina solo podría comprenderse como parte de una estrategia para escapar con el apoyo de otros infiltrados y confundiendo entre la marcha campesina, a la que se insiste en señalar como infiltrada y manipulada por la guerrilla del ELN.

Memorias de un héroe versus memorias de un victimario

La muerte del coronel Correa llevada a cabo por un infiltrado del ELN lleva a su exaltación heroica a través de dos rituales de memoria, uno desde la ilegalidad y otro desde la institucionalidad.

El primero se da con la aparición y permanencia fugaz de una etiqueta paramilitar que se hacía llamar “Comando Rogelio Ramos”, grupo que asume la responsabilidad por la masacre de la vereda Tres Amigos perpetrada en la Inspección Departamental de Yarima, municipio de San Vicente de Chucurí, el 20 de julio de 1988, en la cual fueron asesinados 15 campesinos, la cual fue reivindicada como una represalia por el asesinato del coronel Correa. La masacre ocurre mes y medio después de los acontecimientos de Llana Caliente y en la misma región en la que se llevó a cabo la marcha campesina.

La segunda se produce en dos momentos. El primero se da en el mismo año 1988, el campo de paradas del Batallón de Infantería No. 40 Luciano D’Elhuyar es renombrado en homenaje al coronel Correa, quien era su comandante en el momento de los hechos. El segundo se produce el 10 de enero de 1993 cuando se crea el Batallón de Contraguerrillas No. 27 Coronel Rogelio Correa Campos. Esta unidad táctica fue inaugurada por el entonces comandante de la II División del Ejército, Harold Bedoya Pizarro, quien sería luego Comandante General de las Fuerzas Militares durante el gobierno Samper (1994-1998). En la noticia del periódico *El Tiempo*, la versión de que el ataque del ELN fue perpetrado por alias “Camilo”, toma mayor fuerza en la medida en que se indica al final de la misma que el batallón fue bautizado con ese nombre en homenaje al coronel Correa Campos, quien fuera asesinado por “un delincuente del ELN” (Escobar, 1993). Una vez más, el medio de comunicación reporta con base

en fuentes castrenses. Nótese que dicho reconocimiento en la memoria oficial solo aparece cinco años después del hecho violento y por primera vez con una individualización de la responsabilidad.

Este batallón sigue operando en la actualidad, pero como Batallón de Combate Terrestre No. 27 Coronel Rogelio Correa Campos y su área de operaciones es el departamento de Arauca. Este fue el nombre que se dio a los antiguos batallones de contraguerrilla y llama la atención la relevancia simbólica de que el mencionado batallón opere en una zona de influencia histórica del ELN, exaltando la figura de quien es considerado un mártir, víctima justamente del ELN.

En contraste con lo anterior, la muerte del coronel Correa se inscribe en una memoria condenatoria y vergonzante a través de proyectos de memoria histórica del MOVICE y las organizaciones de derechos humanos, juzgándolo como victimario. El proyecto Colombia Nunca Más individualiza en sus informes zonales a los agentes de Estado responsables de crímenes de lesa humanidad, nombrándolos en la descripción de los hechos, o colocando una fotografía de cada uno de ellos y una reseña con su rango, su itinerario de violencia y la impunidad en las decisiones judiciales, como se puede constatar en el capítulo XII del tomo II de la Zona 14 (Colombia Nunca Más, 2000, pp. 618-811), erigiéndose en un muro de la vergüenza mediante el cual se denuncian los crímenes de Estado. Esta individualización se reproduce en las distintas plataformas virtuales de memoria del MOVICE, incluyendo el proyecto *Vidas Silenciadas*.

Valga aclarar que la individualización de agentes de Estado tiene un encuadre narrativo en el que se busca atribuir responsabilidades a altos mandos militares para probar que no han sido crímenes individuales, sino que estos responden a una política de Estado, y poner el acento en los altos mandos apunta a demostrar el funcionamiento de una línea de mando en la comisión de los crímenes, lo cual opera como contención de la narrativa oficial que pone el acento en los agentes de Estado para negar la existencia de una política institucional frente a violaciones de derechos humanos y resaltar las acciones individuales como conductas aisladas y al margen de los lineamientos legales e institucionales. Así que poner en ese muro de la vergüenza y el señalamiento público al coronel Correa no solo denuncia un hecho particular, sino que resalta su rol como superior jerárquico de una unidad militar, pues se trata de un teniente coronel, el grado militar que antecede a general.

Memorias antagónicas, pero inalterables

Ambas memorias antagónicas han permanecido casi inalterables a lo largo de los últimos treinta años, y esto es así por dos razones. En primer lugar, por los agentes que salvaguardan las memorias mediante su circulación y difusión social, preservando los énfasis narrativos. En

segundo lugar, por la perpetuación de la versión inicial de los hechos y la incidencia de la asimetría de fuerzas entre partes que disponen de recursos desiguales, pero también distintos, y con alcances diferenciados.

En cuanto al primer factor explicativo, los guardianes de la memoria oficial son las Fuerzas Militares del Estado colombiano, mientras que la memoria no oficial es defendida por el MOVICE y las organizaciones de derechos humanos.

Es evidente que en esta memoria está en juego la identidad de unos y otros, las Fuerzas Militares reafirman su memoria heroica basados en su identidad ideológica fundada en el anticomunismo y su lucha contrainsurgente, lo que se refuerza con la unidad y la disciplina de una institución jerarquizada para la cual es un imperativo el honor institucional que debe negar en bloque cualquier política institucional de violación de los derechos humanos. Hay una unidad y una organicidad en la defensa de su memoria por razones ideológicas e institucionales.

Pero no es distinto del otro lado. Si bien el MOVICE agrupa organizaciones heterogéneas, no cabe duda que entre estos hay una presencia y una incidencia relevante de los movimientos y partidos políticos de izquierda, así que convicciones ideológicas profundamente arraigadas se amalgaman con experiencias de violencia en las que los agentes de Estado han perpetrado los crímenes, para forjar y solidificar una identidad compartida basada en la oposición y la lucha contra un Estado que se percibe como esencialmente criminal e ilegítimo.

Son dos agentes de memoria con sustentos ideológicos, experiencias compartidas y disciplina organizativa suficiente como para blindar cada una de sus memorias, dado que lo que está en juego en cada una de ellas es su propia identidad (Sánchez, 2004).

Entendemos por identidad política el conjunto de narrativas, símbolos, experiencias y prácticas compartidas por un grupo humano que establece fronteras entre un nosotros y un ellos con otro grupo o colectivo, que comparte historias sobre esas fronteras y que desarrolla relaciones entre y dentro de dichos límites (Tilly, 2003, p. 32). Estas fronteras resaltan las diferencias hasta el punto de opacar las semejanzas, haciendo que la existencia propia se base en la negación del otro.

Respecto al segundo factor explicativo, si bien los agentes de memoria son relativamente compactos y orgánicos, es indudable que los recursos de los que disponen para la circulación de su memoria no solo son distintos sino desiguales, así que los dos llegan a distintos públicos, pero en extensiones también variables, sin contar con que los aliados varían en su número, su poder y su influencia.

Es evidente que hay una asimetría en recursos e influencia entre la memoria oficial y la no oficial, lo que en parte se explica por la cercanía del Estado con los principales medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión), quienes privilegian la fuente estatal por

encima de otras en términos de fiabilidad y credibilidad para preparar y difundir sus noticias, lo que garantiza que su memoria llegue a más personas y con menores posibilidades de contraste, pues en la década de los 80 del siglo XX no existía el acceso a medios de comunicación alternativos o a plataformas virtuales o redes sociales como hoy en día, lo que permite que historias alternativas e información contrastada, aunque también mucha falsa, circule más ampliamente en la esfera pública.

Esa alianza entre el Estado y los medios de comunicación fue posible porque las Fuerzas Militares siempre fueron la fuente privilegiada para tales medios, además de que los espacios informativos televisivos salían al aire en los canales públicos, así que el ámbito de injerencia del Estado era importante en la información que circulaba.

A esto se sumaba el contexto social y político en el cual se difundían las noticias sobre el conflicto armado y cómo éstas moldeaban imaginarios colectivos que reforzaban marcos interpretativos que condicionaban la opinión de la ciudadanía frente a la guerra. Uno de esos imaginarios que se instaló con mucha fuerza en la mentalidad colectiva fue el posicionamiento en el discurso público de la combinación de las formas de lucha como estrategia de la insurgencia para la toma del poder, lo que inscrito en un contexto de exacerbación de la guerra fría en los años 80 y en un país en el que el conflicto armado se estaba escalando, la izquierda política repuntaba electoralmente y la movilización social estaba en auge; creaba la tormenta perfecta para que las responsabilidades puestas en la insurgencia y la izquierda política tuvieran mucha resonancia, a lo que por supuesto también contribuyeron estas fuerzas políticas al no desmarcarse ni interpelar contundentemente esa narrativa de organicidad entre lucha social, política y armada. Este imaginario reforzó los miedos colectivos ante una insurrección general o un levantamiento popular entre amplios sectores de la opinión pública, quienes valoraban como inminente y grave a la amenaza comunista dentro de las coordenadas de la guerra fría, configurando un marco interpretativo que filtraba las noticias y que daba mayor o menor credibilidad a otras versiones.

Las organizaciones de derechos humanos y los movimientos políticos de izquierda, que después se aglutinaron en el MOVICE, no pudieron escapar a la influencia de tales imaginarios colectivos, razón por la cual muchas de sus versiones y sus narrativas quedaron atrapadas en la sospecha complotista que había construido el discurso público, de ahí que sus narrativas fueran vistas como una estrategia de desprestigio en contra del Estado y las Fuerzas Militares.

Los grandes medios de comunicación reprodujeron entonces la memoria oficial de un enfrentamiento entre el Ejército Nacional y el ELN, de la infiltración de la marcha campesina y del ataque perpetrado desde la marcha campesina contra el coronel Correa. En el artículo de la

revista Semana “Zona de Candela”, la memoria oficial es abiertamente replicada y la profundización del cubrimiento periodístico se centró en probar la infiltración de la marcha campesina por parte del ELN, además de inscribir el ataque en una estrategia de la insurgencia que había empezado con acontecimientos anteriores que eran presentados como provocaciones y hostigamientos.

Solo hasta el año 2018, un reportaje periodístico de un medio de comunicación de circulación nacional, recogió por primera vez, treinta años después, la versión del MOVICE (Ferrería, 2018), aunque anteponiendo narrativamente la infiltración de la marcha campesina del ELN, lo que dejaba a medio camino el reconocimiento, o por lo menos subordinándolo en la secuencia narrativa a la presencia del ELN en la marcha campesina como un hecho causalmente relevante.

Salvo esa excepción, los medios masivos de comunicación no han interpelado en treinta años la memoria oficial, incluso habría que señalar que la noticia de que la JEP habría decidido reabrir el caso o que la UBPD había priorizado la búsqueda de los desaparecidos, prácticamente pasó desapercibida en estos medios de comunicación y solo fue resaltada por medios alternativos de carácter regional (Farias, 2019).

Este punto es importante porque los medios masivos de comunicación juegan un papel fundamental en tanto aliado de las versiones con mayor probabilidad de instalarse duraderamente en la memoria colectiva, y esa relevancia fue perfectamente comprendida por los estrategias del conflicto armado, en particular entre las Fuerzas Militares del Estado. Era habitual en los años 80 del siglo pasado que los acontecimientos violentos de grandes dimensiones fueran atribuidos inicialmente a las guerrillas, estrategia que resultaba eficaz, salvo en aquellos casos en los que la evidencia era de tal contundencia que podía revertirse casi instantáneamente las versiones iniciales de los hechos. Ocurrió en el cubrimiento de la masacre de La Rochela, un ataque contra una comisión judicial en el Magdalena Medio perpetrado por una alianza de militares y paramilitares en enero de 1989. Con el propósito de incidir en el registro público del hecho y desprestigiar a la guerrilla, los paramilitares pintaron con grafitis el carro en el que iba la comisión y se hicieron pasar como guerrilleros de las FARC mientras masacraban a la misma (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2010, pp. 68-75). El hecho fue rápidamente desvirtuado y la autoría paramilitar fue esclarecida casi inmediatamente. Pero lo que sucedió en ese caso, no siempre pudo desvirtuarse en otros.

Cómo nombrar los hechos: masacre o enfrentamiento

Como se nombran los hechos constituye en sí misma una operación de memoria, y en el caso de Llana Caliente, esa disputa se materializa cuando se nombran los hechos como una masacre o como un enfrentamiento. “Nombrar

es escoger o determinar cómo y con qué sentido el evento (en un sentido muy amplio) se va a fijar en la memoria; es definir el rasgo de identidad que va aglutinar todos los atributos de lo nombrado” (Sánchez, 2004).

Nombrar los hechos como una masacre pone el acento en el desenlace colectivo de la acción, un número plural de muertos, el estado de indefensión de quienes fueron asesinados y desaparecidos, poniendo el énfasis en que eran campesinos, pero sobre todo en la arbitrariedad y la intencionalidad del ataque, abrir fuego indiscriminadamente contra una marcha campesina indefensa y sin razón distinta a la arbitrariedad.

Llamar a los hechos un enfrentamiento realza, por el contrario, la infiltración guerrillera en la marcha campesina, los disparos salen de guerrilleros que se esconden vestidos de civil dentro de la movilización y son ellos quienes desencadenan los hechos, pero también pone de presente que siendo una acción bilateral, los civiles se convierten en víctimas del daño colateral de una acción bélica en la que la responsabilidad no está en la reacción de las Fuerzas Militares sino en la provocación de la guerrilla del ELN.

La nominación de los hechos es el punto de partida de la disputa por la memoria del acontecimiento de Llana Caliente, siendo el MOVICE el que lo reclama como una masacre, mientras que la versión oficial lo reivindica como un enfrentamiento, aunque recalando que fue la respuesta a la provocación de la guerrilla del ELN con el asesinato del coronel Correa y poniendo la responsabilidad en la guerrilla por exponer a los campesinos al confundirse o mezclarse con ellos.

Cuándo empezaron los hechos: El encadenamiento causal con los hechos de La Fortuna

La memoria de los hechos de Llana Caliente, como todo acontecimiento recordado, no empieza con los sucesos ocurridos ese 29 de mayo de 1988, es un evento que comenzó antes, inscribiéndose en un encadenamiento causal que lo sitúa en los hechos ocurridos en la Inspección Departamental La Fortuna el 24 de mayo del mismo año y en el mismo municipio, todo empezó cinco días antes, un evento que pierde su singularidad para inscribirse en una secuencia de hechos que lo trasciende.

La movilización campesina del nororiente tenía dos puntos de concentración, uno era Llana Caliente y el otro era La Fortuna. La información disponible señala que en uno y otro habría entre 3.000 y 6.000 campesinos. Ambas concentraciones están en el centro de las narrativas de los hechos de Llana Caliente para enmarcar la dimensión de la marcha campesina, lo que les servía a unos para probar que se trataba de una estrategia guerrillera, mientras que para otros era la demostración de lo que pretendía el Estado con la represión del movimiento social.

El 24 de mayo, cinco días antes de los hechos de Llana Caliente, la situación entre los campesinos marchantes y las tropas militares que buscaban impedir y bloquear su paso, era tensa. Los campesinos denunciaban hostigamientos e intimidaciones a través de disparos al aire de los militares, así como detenciones arbitrarias y torturas. A las 4:30 pm, una patrulla militar, que estaba junto a los campesinos, fue atacada, y en el hecho murieron dos militares. En su reacción, los militares hirieron a tres campesinos. Una hora más tarde, y tras solicitar refuerzos por el ataque, los militares abrieron fuego indiscriminadamente contra la marcha campesina, acción que provocó la muerte de 6 campesinos y 5 más fueron reportados como desaparecidos, además de 200 heridos.

Esta es la versión de los hechos que describen detalladamente las organizaciones de derechos humanos y el MOVICE, en contraste con la versión oficial que una vez más es escueta y solo menciona un ataque guerrillero con el saldo de dos militares muertos, y no menciona ni el enfrentamiento ni los campesinos que fueron asesinados. Esta narrativa oficial es relevante porque presenta los hechos de La Fortuna como un ataque guerrillero y resalta entonces que había un agravio previo al que no se había respondido, lo que es importante porque exalta la contención inicial frente a la agresión, reforzando la responsabilidad de la guerrilla del ELN y relevando la dimensión estratégica que acompañaba la infiltración de la movilización campesina y que se escalaba con la prolongación del ataque en Llana Caliente mediante el asesinato del coronel Correa Campos.

Así, mientras la versión de las organizaciones de derechos humanos y el MOVICE pone su acento narrativo en que la represión ya había empezado antes y que Llana Caliente era solo la continuación y el escalamiento de la represión estatal a la marcha campesina; la versión oficial replica la narrativa, pero a la inversa, pues considera que Llana Caliente fue la continuación de las provocaciones de la guerrilla del ELN y releva la contención en La Fortuna como una renuncia autoimpuesta a la represalia o a la reacción por parte de los militares, reafirmando su compromiso con el cumplimiento de la ley, pese a los silencios sobre las detenciones, las torturas y las lesiones a los campesinos.

Por qué ocurrieron los hechos: La infiltración guerrillera o la represión de la protesta social

Poner el inicio de los hechos en un acontecimiento previo es muy importante como estrategia narrativa, no solo para dar cuenta de la secuencia más amplia en la que se inscriben los mismos, sino también como marco interpretativo global, lo cual se puede corroborar cuando se abordan las interpretaciones de los hechos y se responde a la pregunta sobre el por qué.

Las organizaciones de derechos humanos y el MOVICE inscriben los hechos en un contexto amplio que pone en el centro a la movilización social como respuesta a los incumplimientos del Estado frente a los reclamos básicos que hacían los campesinos por bienes públicos básicos como salud, educación y vías, así como por seguridad ante la proliferación de los grupos paramilitares y el escalamiento de la violencia. El énfasis narrativo de este tipo de memoria se pone en la lucha por los derechos de los ciudadanos y la reivindicación de la legitimidad de la protesta social. La infiltración guerrillera es presentada como la excusa del Estado para incumplir con sus compromisos y justificar la represión de la protesta social, con lo cual se niega la realización de los derechos de la ciudadanía. Es una memoria que denuncia a un Estado represor que niega las libertades y los derechos democráticos que dice defender y que desenmascara su naturaleza criminal.

Esta narrativa interpretativa se puede constatar en los análisis de contexto que se presentan en el proyecto Colombia Nunca Más y los que acompañan el relato de la masacre de Llana Caliente en la plataforma virtual Vidas Silenciadas, destacando entre los acentos narrativos el hecho de que las marchas campesinas de mayo de 1988 son la reacción de los campesinos a los incumplimientos de los acuerdos que se habían logrado con el movimiento campesino del nororiente colombiano durante las marchas de junio de 1987, es decir, un año antes. Se insiste en que el argumento contrainsurgente de la infiltración guerrillera solo busca oscurecer, opacar y criminalizar la exigencia de derechos ciudadanos y silenciar a sangre y fuego el incumplimiento de la palabra empeñada por parte del Estado con los acuerdos previos.

Se construye narrativamente a un Estado que no solo reprime, sino que incumple los acuerdos, lo que probaría que no estamos frente a un Estado democrático sino más bien autoritario. Esta perspectiva se formaliza en la calificación jurídica de los hechos por parte del proyecto Colombia Nunca Más, el cual nombrar los crímenes de Estado como crímenes de lesa humanidad en un contexto de represión y rechazan abiertamente calificarlos como crímenes de guerra en un contexto de conflicto armado (Colombia Nunca Más Zona 14 Tomo I, 2000)

En contraste con lo anterior, la narrativa oficial apela también a la larga duración y el contexto más amplio para denunciar una estrategia de la insurgencia para desestabilizar el país, promover un levantamiento popular y tomarse el poder, avivando todos los miedos de la exacerbación de la guerra fría entre amplios sectores de la sociedad durante de la década de los 80. Las marchas campesinas de junio de 1987 y las de mayo de 1988 son presentadas como una estrategia político-militar del ELN para tomarse el poder, apelando a que las mismas se producen en su zona de retaguardia estratégica (el nororiente del país) e insistiendo una y otra vez en la infiltración guerrillera en las marchas campesinas, lo que se presenta como

probado con los ataques guerrilleros contra los militares en La Fortuna y Llana Caliente.

En ambas memorias hay silencios y énfasis que se intercambian, lo que lleva a que en una se minimice el conflicto armado, mientras que en otra se maximiza, haciendo que la movilización campesina sea vista como una expresión de protesta social en una sociedad sin conflicto armado y en la que el Estado solo revela su naturaleza represiva y autoritaria, mientras que en la otra se niega la protesta social como el ejercicio de derechos ciudadanos y libertades democráticas en tanto que los mismos son instrumentalizados y cooptados por una estrategia insurgente en un país que vive en medio de un conflicto armado.

Un hecho que llama la atención de toda la memoria oficial es la ambigüedad que ésta condensa respecto del contexto político e institucional. Hay silencios, o por lo menos descripciones marginales y anecdóticas en los hechos de Llana Caliente, que dan cuenta de los matices dentro de la acción estatal, pero también de sus contradicciones.

En las distintas memorias de los hechos se menciona casi como un hecho marginal y anecdótico el arribo a la zona de una comisión oficial departamental conformada por funcionarios públicos y autoridades civiles que tenía como propósito negociar con los campesinos y persuadirlos de su decisión de continuar su marcha hacia Bucaramanga. Ante esta comisión, los campesinos solicitaron la libertad de los campesinos que habían sido capturados y que continuaban detenidos. La comisión no logró ningún acuerdo y confirmó la decisión de las autoridades civiles de mantener los puntos de bloqueo e impedir que la marcha campesina avanzara hacia Bucaramanga, capital del departamento y principal centro regional del nororiente colombiano.

La presencia de la comisión pone de presente que las autoridades civiles del Estado no eran ajenas al desarrollo de la marcha campesina y que los canales de comunicación con el Estado estaban abiertos y no eran solo con los militares, sino también con los funcionarios civiles, cuestión importante porque interpela la narrativa de las organizaciones de derechos humanos y el MOVICE, según la cual, el Estado carece de voluntad política para concertar soluciones negociadas y una resolución pacífica de la protesta social.

Pero esta presencia entraña una profunda ambigüedad, pues los hechos ocurren después de que la comisión departamental se va de la zona. La ambigüedad consiste en que para la época había importantes esfuerzos institucionales dentro del Estado para regular y limitar la autonomía en el tratamiento del orden público que se daba a las Fuerzas Militares, tanto así que el Gobierno Nacional había decidido emprender procesos de paz con las guerrillas desde 1983, removiendo Ministros de Defensa y altos mandos militares en desacuerdo con las iniciativas

de paz, se había creado la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares para regular las actuaciones de la Fuerza Pública, se había creado la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, se le había quitado a las Fuerzas Militares la potestad para juzgar a civiles en tribunales militares, habían esfuerzos políticos e institucionales por inscribir la lucha contrainsurgente dentro del principio humanitario de distinción entre combatiente y población civil y moderar la máxima contrainsurgente de quitarle el pez al agua (GMH, 2010), pero pese a todos los esfuerzos e iniciativas de los distintos poderes públicos del Estado, cuando la vía negociada se agotaba, el poder Ejecutivo reactivaba de facto la autonomía de las Fuerzas Militares en el tratamiento del orden público, decretando el Estado de Sitio (un estado de excepción que permitía suspender derechos y limitar libertades en aras de restituir la seguridad cuando ésta se viese gravemente amenazada) y dejándole a los militares la implementación de las acciones necesarias para conjurar las situaciones y restablecer el orden público, así que los civiles simplemente miraban para otro lado, los civiles no tomaban las decisiones para que el restablecimiento del orden público no supusiera violaciones a los derechos humanos, ni participaron en la formulación ni en la implementación de las políticas de seguridad del Estado.

Llana Caliente es un caso emblemático de esta ambigüedad porque literal y materialmente los militares se quedaron solos en el lugar, con la orden taxativa de bloquear el avance de la marcha campesina y, en últimas, resolver por su cuenta y con autonomía cualquier alteración del orden público. Y solos ante la marcha campesina, respecto de la cual estaban convencidos que estaba infiltrada por la guerrilla del ELN, el principio de distinción entre combatientes y población civil se derrumbó rápidamente y la máxima contrainsurgente de quitarle el agua al pez retornó sin restricciones y permitió que los militares dispararan contra los campesinos porque la guerrilla literalmente estaba oculta entre ellos y el imperativo militar estaba por encima de principios humanitarios, mucho más si el honor militar había sido mancillado con el asesinato de un coronel.

Memoria y justicia en Llana Caliente

Los reclamos de la memoria del MOVICE y las organizaciones de derechos humanos han reivindicado el derecho a la justicia, que se juzgue y se condene a los responsables por la masacre de Llana Caliente.

Sin embargo, los resultados han sido limitados. La Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares archivó la investigación disciplinaria por considerar que no estaba plenamente probado que la tropa hubiese disparado contra los campesinos y la única falta disciplinaria que consideró probada fue el ataque de alias “Camilo”, escolta del coronel Correa, contra el oficial, pero como éste estaba muerto, entonces el procedimiento judicial cesaba.

En septiembre de 1992, la justicia contencioso-administrativa condenó a la Nación a pagar una indemnización a una niña de 12 años que había sido herida durante los hechos de Llana Caliente. Lo que se reprochó de la actuación militar fue no haber respetado el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza, así que se exigía que sus acciones debían desarrollarse con mesura y prudencia, lo que básicamente no cuestionaba ni alteraba la memoria oficial sobre un enfrentamiento en vez de una masacre.

Salvo estas excepciones, el silencio judicial ha imperado en el caso. Es un silencio complicado, no solo porque no condena, sino porque no esclarece, y aportar a ello sería importante porque hubo por lo menos 13 campesinos muertos, al igual que 4 militares y un guía, desertor de la guerrilla o paramilitar muertos, lo que convierte al silencio en olvido y éste se vuelve entonces cómplice del crimen, sin contar con la perversidad del mensaje público de que este hecho no es relevante, ni que los muertos son importantes, o quizás dejarle a la memoria el reconocimiento de uno a costa de la invisibilización de todos.

Ahora bien, la decisión de la JEP de reabrir el caso y la priorización de la UBPD para buscar a los desaparecidos, pone en la institucionalidad de justicia transicional creada por el acuerdo de paz, una posibilidad de interpelación a la memoria oficial, aunque el esclarecimiento y el reconocimiento de los hechos no garantiza per se que la memoria colectiva pueda ser subvertida, mucho más en el contexto actual de polarización política que se vive en el país.

Conclusión. Dos memorias en disputa, una memoria colectiva

El coronel Rogelio Correa Campos sí tuvo quien le escribiera, en contraste con el coronel Aureliano Buendía que murió esperando la carta de su pensión, y a falta de una memoria, tiene dos, una en la que es héroe, otra en la que es victimario. Su recuerdo ha sido recogido y preservado por la institucionalidad estatal con el nombre de un batallón y el renombramiento del campo de paradas de la unidad militar de la cual era comandante cuando ocurrieron los hechos. Pero el reconocimiento oficial no se agotó en estas marcas de memoria, el coronel Correa recibió el ascenso póstumo al grado de coronel (era Teniente Coronel en el momento de los hechos). Las memorias oficiales refuerzan la figura del mártir que es sacrificado en la lucha contrainsurgente con el énfasis dado a que el día en que ocurrieron los hechos era también el día de su cumpleaños.

Las memorias no oficiales lo ponen en el muro de la infamia, individualizan su nombre cuando se atribuyen responsabilidades por sus crímenes en los informes zonales del Proyecto Colombia Nunca Más, quizás con menos visibilidad pública que el nombre de un batallón o una plaza de armas, pero es un muro que yace en los archivos de las organizaciones de derechos humanos y ahora en

sus plataformas virtuales, y lo hace en un mundo hiperconectado en el que ese muro puede ser conocido, sin contar con que la búsqueda en Google lo pone hoy con mayor centralidad en la figura del victimario más que en la del héroe, un hecho que no es en ningún caso irrelevante frente a las luchas por la memoria en el futuro.

Hay dos memorias antagónicas, ambas han pervivido sin mayores variaciones respecto a las versiones de los hechos que fueron construidas y reivindicadas inmediatamente después de los hechos. Estas memorias hacen de los hechos y sus protagonistas, principalmente el coronel Correa, un campo de reafirmación de las identidades del movimiento social y la institución militar del Estado como un todo, porque alrededor de cada acontecimiento se cuenta toda la narrativa que da identidad a unos y otros.

Pero aunque haya dos memorias, la memoria colectiva quizás sea una, no solo por la preponderancia de la versión que se construyó cuando los hechos acaban de suceder, sino por los medios y los recursos que se pudieron desplegar por las partes contendientes para imponer su versión, porque la memoria es ante todo un campo de poder y no basta solo con producir una narrativa, todos luchan por imponer su versión del pasado y la asimetría de fuerzas cuenta en el desenlace de esa lucha (GMH, 2008, p. 27), aunque siempre será una lucha abierta en la que el presente no renunciará a intervenir el pasado, pero en la que ese pasado ya construido se resistirá para no cambiar su estatus de verdad en la memoria colectiva.

Referencias

- Centro de Comunicación y Educación Popular. (2017). *Resistiendo al olvido. La masacre de Llana Caliente en San Vicente de Chucurí*. Anarkismo. <https://www.anarkismo.net/articulo/30318>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica*. Imprenta Nacional.
- Equipo Nizkor. (1999). *Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad Zona 5 Magdalena Medio Santandereano*.
- Escobar, A. (10 de enero de 1993). *Batallón antiguerrilla del nororiente: En pie*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-11411>
- Farias Cruz, A. (20 de abril de 2019). *El retorno de Llana Caliente*. La Silla Vacía. <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-santandereana/retorno-de-llana-caliente-70829>
- Ferreira, D. (3 de junio de 2018). *Treinta años de la masacre de Llana Caliente*. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia2020/justicia/verdad/treinta-anos-de-la-masacre-de-llana-caliente-articulo-856746>
- Grupo de Memoria Histórica. (2008). *Trujillo: Una tragedia que no cesa*. Editorial Planeta
- Grupo de Memoria Histórica. (2010). *La Rochela: Memorias de un crimen contra la justicia*. Fundación Semana y Taurus Edi-

tores.

Jurado, J. (29 de diciembre de 2016). *El último cumpleaños del coronel. Jaime Jurado Alvarán*. <https://jaimejurado.wordpress.com/2016/12/29/el-ultimo-cumpleanos-de-un-coronel/>

Portelli, A. (1989). Historia y memoria: La muerte de Luigi Trastulli. *Historia y Fuente Oral*, (1), 5-32.

Portelli, A. (2003). *La orden ya fue ejecutada. Roma, las Fosas Ardeatinas, las memorias*. Fondo de Cultura Económica.

Proyecto Colombia Nunca Más (2000). *Colombia Nunca Más. Crímenes de lesa humanidad Zona 14, I y II*. CINEP.

Sánchez, G. (2004). Guerras, memorias e historia. En: Raynald, B. Bracamonte, J. y Degregori, I. (Ed.) *Memorias en conflicto: Aspectos de la violencia política contemporánea*. Ins-

titut Francais D'etudes Andines, Instituto de Estudios Peruanos, Red para el Desarrollo de Ciencias Sociales en el Perú. <https://books.openedition.org/ifea/832>

Sin Autor. (3 de julio de 1988). *Zona de candela*. Semana <https://www.semana.com/nacion/articulo/zona-de-candela/10418-3>

Tilly, C. (2003). *The Politics of Collective Violence*. Cambridge University Press.

Traverso, E. (2010). *El pasado. Instrucciones de uso*. Prometeo Libros.

Vidas silenciadas. (1 de octubre de 2019). *Base de datos de víctimas silenciadas por el Estado en Colombia*. <https://vidassilenciadas.org/>

